

ESTATUTO DE REFUGIADOS POLITICOS

Un proyecto de ley creando el estatuto de refugiados políticos en España, será presentado próximamente al Consejo de Ministros por el titular de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, según han informado a Cifra fuentes oficiales.

La redacción definitiva del texto quedó terminada por la ponencia interministerial, Asuntos Exteriores, Justicia e Interior, que había recibido el encargo urgente de su redacción.

Esta ponencia había sido creada en el marco de la Comisión Interministerial encargada, en agosto pasado, de la redacción de un texto general sobre el régimen de Extranjería en España.

Tras su aprobación por el Consejo de Ministros, el proyecto de ley se someterá a las Cortes junto con la decisión gubernamental concerniente a la adhesión de España a la Convención sobre Refugiados establecida por las Naciones Unidas en 1966.